PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.478

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲s. 26.600. A LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.-

Asunción, 19 de Junio de 1947.-

Nº 3778

VISTA: la Nota Nº 320, del 11 de Junio del cte. de la Dirección General de Aduanas(Exp.M.H.Nº 2295/47)en la que solicita el pago de la factura correspondiente a la impresión de (3.000)TRES MIL ejemplares de la Ley 667 de Tarifa y Arancel de Aduana y el Código Aduanero, que asciende a la suma de ₲s. 26.600.-trabajo realizado por la "Librería del Plata", de la Ciudad de Buenos Aires(Rep.Arg.); y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s.---- 26.600.-VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS GUARANIES, a la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la impresión de (3.000) TRES MIL ejemplares de la Ley 667 de Tarifa y Arancel de Aduana y el Código Aduanero, según factura que obra en el respectivo expediente, trabajo realizado por la "Librería del Plata", de la Ciudad de Buenos Aires(Rep.Arg.).

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.06-Part. 10-Item.5 Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.